



CORPORACIÓN M&M MEGASEO CIA. LTDA.

Orden liquidada 11404

4

R.U.C. 0190433315001

AUT. SRI N° 1126181552

Dirección: Abelardo J. Andrade s/n y Socavón Mutualista Azuay 1

Telfs.: 4116182 / Cel: 0980 244 897

Email: bmaldonadomegaseo@gmail.com  
• Cuenca - Ecuador

Documento Categorizado: No

MEGASEO  
ARTICULOS PARA UNA LIMPIEZA INTELIGENTE

FACTURA SERIE 001-001-000 N° 007840

CLIENTE:  
RAZÓN SOCIAL: GAD Municipal de Pablo Sexto  
C.I./R.U.C.: 1460020480001  
DIRECCIÓN: Isidoro Formaggio s/n y 30 de Octubre  
TELF: 3702970

CIUDAD: Cuenca  
AGENTE VENDEDOR: Blanca M.  
FECHA DE EMISIÓN: 7 de Febrero del 2020  
FECHA DE VENCIMIENTO: 08/03/2020

FORMA DE PAGO: Efectivo \$ 0.00 Tarjeta de Crédito/Débito \$ 0.00 Dinero Electrónico \$ 0.00 Otros \$ 39.30

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	PUNIT	TOTAL
000100	Alcohol Antiseptico en galon	5	7.860900	39.30

SUBTOTAL \$ 39.30  
DESCUENTO \$ 0.00  
I.V.A. \$ 1.2 0.00  
TOTALS 39.30

LA RETENCIÓN SE RECIBIRA SOLO HASTA 5 DÍAS HABILÉS DE EMITIDA LA FACTURA

PAGARE A LA ORDEN

Debo y pagaré incondicionalmente en moneda de curso legal a la orden de CORPORACIÓN MEGASEO en el lugar en que se me reconvenga el valor total contenido de la factura comercial que antecede pagaré al vencimiento al mero requerimiento verbal del acreedor. En caso de mora pagaré además la máxima tasa anual de interés por mora fijado por la auditoría competente así como gastos judiciales y extra judiciales, incluyendo honorarios profesionales por cobro de esta obligación, bastando para determinar esos valores, la sola afirmación unilateral del Acreedor. Me obligo con todos mis bienes presentes y futuros. El pago no podrá hacerse por partes, ni aún por mis herederos o sucesores. Sin protesto exímese de presentación para el pago y de avisos por falta del mismo. Me someto a los jueces o tribunales competentes para cuyo efecto renuncio fuero y domicilio y a la vía ejecutiva o verbal sumaria a elección del Acreedor.

REVISADO

DESPACHADO

ATENTAMENTE

RECIBI CONFORME

RUC 0103046975001, Morocho Pina Alexandra Cisne ▲ IMPRENTA GRAFIXA Telf.: 2825-402 • AUT. N° 2244 DEL 00/07/201 AL 0000100 IMPRESO 30/Enero/2020 VALIDO HASTA 30/Enero/2021  
ORIGINAL BLANCO: ADQUIRENTE COPIA AMARILLA EMISOR / COPIA CELESTE ARCHIVO



Calle Isidoro Formagio s/n y Treinta de Octubre  
Cantón Pablo Sexto  
Provincia de Morona Santiago - Ecuador

Teléfono: (07) 3 702570  
Email: municipiopablosexto@hotmail.com

## DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA ACTA DE ENTREGA - RECEPCION

En la ciudad de Pablo Sexto a los 10 días del mes de febrero del año 2020, se procede a realizar y legalizar la entrega de lo que se detalla en la Cláusula Segunda, en la bodega del GADMPS. Reuniéndose el Lic. Oswaldo Poma en calidad de, **ANALISTA DE PROVISIONES DEL GADMPS**, Y El Lic. Edinson Cajas **EN CALIDAD DE GUARDALMACEN GENERAL DEL GADMPS** y por otra parte, **MEGASEO**, en calidad de **proveedora de los materiales de aseo para la entidad.**

Quienes en cumplimiento de inciso del art. 124 el Reglamento General de la LOSNCP, suscribe la presente **ACTA DE ENTREGA-RECEPCION** de los siguientes, **materiales de aseo**, para el área de la entidad del GADMPS, proceso adjudicado mediante resolución N° 008-ALCALDIA-GADMPS-2020

### CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Luego de recibir el requerimiento, se procedió a verificar en catalogo electrónico de compras públicas, al encontrarse "**los materiales de aseo**" Catalogado, se procedió a obtener la disponibilidad presupuestaria para adquirir mediante el proceso por catálogo electrónico, con la autorización de la máxima autoridad, y de la Directora Administrativa financiera del GADMPS. Para constancia de cumplimiento se firma la presente acta de entrega recepción.

### CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA

La presente acta tiene por objeto la constancia de la entrega-recepción de los ítems que a continuación se detallan:

CANT.	DESCRIPCION	P.UNITARIO	V.TOTAL
5	Alcohol antiséptico en galón	7.86	39.30
		<b>SUTTOTAL</b>	<b>39.30</b>
		<b>IVA 12%</b>	<b>0.00</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>39.30</b>

### CLAUSULA TERCERA: PLAZO

El proveedor cumplió con la entrega de los materiales de aseo de acuerdo a las órdenes de compra por catálogo electrónico

### CLAUSULA CUARTA: PRECION Y FORMA DE PAGO

El precio adjudicado es: 39.30 **TREINTA Y NUEVE CON 0.30/100 DOLARES AMERICANOS**, valor incluido el IVA y serán cancelados por el GADMPS.

### CLAUSULA QUINTA: GARANTIA

**MEGASEO**, propietaria, expresa que lo detallado en el cuadro de la cláusula segunda del presente documento es para cubrir el requerimiento del área de la entidad del GADMPS, se encuentra en perfecto estado, comprometiéndose a la reposición en caso de existir algún producto de mala calidad o con desperfecto de fabricación. Sin ningún costo para la entidad.



Calle Isidoro Formagio s/n y Treinta de Octubre | Telfs.: (07) 3 702570  
Cantón Pablo Sexto | Email: municipiopablosexto@hotmail.com  
Provincia de Morona Santiago - Ecuador

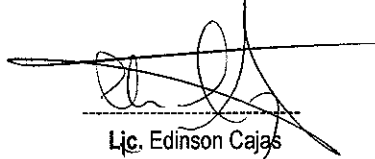
### DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta.

RECIBI Y ENTREGUE CONFORME

  
Lic. Oswaldo Poma  
CI. 1400431506  
ANALISTA DE PROVISIONES DEL GADMPS

RECIBI Y CONFORME

  
Lic. Edinson Cajas  
CI.1103917215  
GUARDALMACEN GENERAL DEL GADMPS

21/02/2020  
8:20 AM.

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20200001763143		Fecha de emisión:	22-01-2020	Fecha de aceptación:	24-01-2020	
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	COORPORACION "M&M" "MEGASEO" CIA. LTDA.		Razón social:	CORPORACION "M&M" "MEGASEO" CIA. LTDA.			
			RUC:	0190433315001			
Nombre del representante legal:	MALDONADO PESANTEZ BLANCA ESPERANZA						
Correo electrónico del representante legal:	blancamventas@hotmail.com		Correo electrónico de la empresa:	blancamventas@hotmail.com			
Teléfono:	0980244897 0982251809 0980244897 4048775						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	4055013880	Código de la Entidad Financiera:	210315	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO BOLIVARIANO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PABLO SEXTO		RUC:	1460020480001	Teléfono:	072 765217 08-0713434	
Persona que autoriza:	LENIN VERDUGO		Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	municipiopablosexto@hotmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS		Correo electrónico:	oswaldo-poma@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	MORONA SANTIAGO,	Cantón:	PABLO SEXTO	Parroquia:	PABLO SEXTO, CABECERA CANTONAL	
	Calle:	ISIDORO FORMAGGIO	Número:	s/n	Intersección:	30 DE OCTUBRE	
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:	ALCALDÍA	Teléfono:	072 765217 08-0713434	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8H00-17H00					
	Responsable de recepción de mercadería:	OSWALDO POMA					
Observación:	TELEFONO PARA CUALQUIER INFORMACION 073702570 EXT. 108 PROVISIONES, 0967441137						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago

no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.



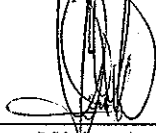
#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal institucional

**Funcionario Encargado del Proceso**      **Persona que autoriza**      **Máxima Autoridad**  
 Nombre: ANGEL OSWALDO ROMANISTA GUAILLAS      Nombre: LENIN VERDUGO      Nombre: WILMER LENIN VERDUGO GONZALEZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3529010429	ALCOHOL ANTISEPTICO GALÓN*	5	7,8609	0,0000	39,3045	12,0000	44,0210	73,08,05.
	ALCOHOL ANTISEPTICO GALON MARCA: ALCOHOL - OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA - GRADO ALCOHOLICO: 70 GL-1 - DENSIDAD A 25°C (G/ML): 0,75 - 0,90 G/CM3 - COLOR: INCOLORO - CARACTERISTICAS DEL ENVASE: CERRADO HERMÉTICAMENTE - FABRICANTE: PARACELSO - PH: 6-7 - USOS: PARA USO HOSPITALARIO - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - SOLUBILIDAD EN AGUA Y OTROS DISOLVENTES: SOLUBILIDAD EN AGUA Y OTROS DISOLVENTES - OLOR: CARACTERISTICO DEL ALCOHOL - GRAVEDAD ESPECIFICA A 25°C: 0,75 - 0,95 - PESO APROXIMADO (GR): DESDE 3380 GR - PUNTO DE FUSIÓN (°C): APROXIMADAMENTE -114C - PRESENTACION: 1 GALÓN - INGREDIENTES ACTIVOS: ALCOHOL ETÍLICO 70% - ASPECTO: SOLUCION TRANSPARENTE - PUNTO DE EBULLICIÓN (°C): (>75 C)							

Subtotal	39,3045
Impuesto al valor agregado (12%)	4,7165
<b>Total</b>	<b>44,0210</b>
Número de Items	5
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>44,0210</b>

Fecha de Impresión: miércoles 12 de febrero de 2020, 16:44:39